



A LA MESA DEL CONGRESO

Joan Baldoví Roda, diputado de COMPROMÍS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha aparecido en prensa a Corporación de RTVE ha presentado un recurso de casación que resolverá el Supremo contra parte de la sentencia de la Audiencia Nacional que le obligaba a hacer públicos los sueldos de los directivos de los años 2014 y 2015 en base a la Ley de Transparencia, aunque en un principio dijo que no lo haría.

Ante esta situación PREGUNTO:

-¿Por qué la Corporación recurre esta sentencia dando a entender que no quiere hacer públicos los sueldos de las personas directivas de los años 2014/2015?

Congreso, 27 de noviembre de 2018

Joan Baldoví Roda
Diputado de Compromís